

PRIMER APELLIDO
RAMIREZ

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)
CEBALLOS

NOMBRES
JESUS ANTONIO

III. EXPERIENCIA LABORAL

Relacione su experiencia laboral o de prestación de servicios en estricto orden cronológico comenzando por el actual. (Solamente la que pueda ser acreditada)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD _____
DIRECCIÓN _____ TELÉFONOS _____
FECHA DE INGRESO _____ CARGO O CONTRATO ACTUAL _____
FUNCIÓN BÁSICA DESEMPEÑADA día / mes / año _____

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD Senado de Colombia (Congreso de la República)
DIRECCIÓN Carrera 7 # 8-68 TELÉFONOS (57)(601) 3824000 - (57)(601) 3825000
FECHA DE INGRESO 1/08/2022 CARGO O CONTRATO Asistente II
FECHA DE RETIRO 10/12/2023 día / mes / año FUNCIÓN BÁSICA DESEMPEÑADA Las disputas en la ley 5 de 1992

EMPRESA O ENTIDAD Asamblea Departamental del Valle del Cauca
DIRECCIÓN Calle 9 # 8 - 60 TELÉFONOS (2) 620 0000 Ext. 3299
FECHA DE INGRESO 01/01/2020 CARGO O CONTRATO Técnico Administrativo
FECHA DE RETIRO 31/07/2022 día / mes / año FUNCIÓN BÁSICA DESEMPEÑADA Asesor

EMPRESA O ENTIDAD Cámara de Representantes (Congreso de la República)
DIRECCIÓN Carrera 8 # 12B – 42 Piso 7 TELÉFONOS (57+1) 3904050
FECHA DE INGRESO 13/04/2012 CARGO O CONTRATO Asesor II
FECHA DE RETIRO 20/07/18 día / mes / año FUNCIÓN BÁSICA DESEMPEÑADA Las dispuestas en la ley 5 de 1992

EMPRESA O ENTIDAD _____
DIRECCIÓN _____ TELÉFONOS _____
FECHA DE INGRESO _____ CARGO O CONTRATO _____
FECHA DE RETIRO _____ día / mes / año FUNCIÓN BÁSICA DESEMPEÑADA _____

IV. PUBLICACIONES

NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN (Libro, artículo, otros)	AÑO


FIRMA DEL ASPIRANTE

Sí requiere adicionar experiencia, imprima esta hoja

Hoja 2

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

FECHA: _____ N° DE FOLIOS ENTREGADOS _____
 día / mes / año

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE _____



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RAMIREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CEBALLOS		NOMBRES JESUS ANTONIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 94 073 527			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 94 073 527 D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 2,5 MES 0,9 AÑO 1,9,8,3 DEPTO <u>Valle del Cauca</u> MUNICIPIO <u>Santiago de Cali</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Avenida 9N # 56N – 140 Apto.509</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Valle del Cauca</u> MUNICIPIO <u>Santiago de Cali</u> TELÉFONO <u>318 8819746</u> EMAIL <u>jesusantonio.ramirez@yahoo.es</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <i>Bachiller Técnico en Industria</i>		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 0,7	AÑO 2,0,0,2

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			
TC	4	x		Técnico en Dibujo Industrial	07	2	0	0	2
TL	6	x		Administración y Finanzas	10	2	0	1	5
UN	10	x		Administrador de Empresas	04	2	0	1	8
ES	2	x		Especialista en Gerencia del Talento Humano	07	2	0	1	9

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i>	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i>
<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>
<i>TELÉFONOS</i>	<i>FECHA DE INGRESO</i>		<i>FECHA DE RETIRO</i>
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i>	<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCIÓN</i>
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> Senado de Colombia (Congreso de la República)	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Cundinamarca	<i>MUNICIPIO</i> Santafé de Bogotá		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>
<i>TELÉFONOS</i> (57)(601)3824000 - 3825000	<i>FECHA DE INGRESO</i>		<i>FECHA DE RETIRO</i>
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<i>CARGO O CONTRATO</i> Asistente II	<i>DEPENDENCIA</i> UTL		<i>DIRECCIÓN</i> Carrera 7 # 8 – 60
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> Asamblea Departamental del Valle del Cauca	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Valle del Cauca	<i>MUNICIPIO</i> Santiago de Cali		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> secretaria02asamblea@gmail.com
<i>TELÉFONOS</i> (2) 620 0000 Ext. 3299	<i>FECHA DE INGRESO</i>		<i>FECHA DE RETIRO</i>
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<i>CARGO O CONTRATO</i>	<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCIÓN</i>
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> Cámara de Representantes (Congreso de la República)	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Cundinamarca	<i>MUNICIPIO</i> Santafé de Bogotá		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>
<i>TELÉFONOS</i> (57+1) 3904050	<i>FECHA DE INGRESO</i>		<i>FECHA DE RETIRO</i>
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<i>CARGO O CONTRATO</i> Asesor II	<i>DEPENDENCIA</i> UTL		<i>DIRECCIÓN</i> Carrera 8 # 12B – 42 Piso 7

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8.6	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22.6	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 94,073,527 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio SANTIAGO DE CALI

Dirección AVENIDA 9N # 56N - 140 APTO. 509 Teléfonos 318 881 9746

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VALENTINA RAMIREZ QUINTERO	1,110,285,826	HIJA
SARA RAMIREZ QUINTERO	1,110,301,291	HIJA
ANTONIO RAMIREZ MEJIA	1,232,813,054	HIJO
EMILIANO RAMIREZ MEJIA	1,232,818,887	HIJO
AMANDA CEBALLOS SERRANO	31,246,431	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	48,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 48,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BBVA	AHORRO	1301260200338090	CALI	\$ 4,715,278

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CARRERA 28 i # 72 T - 115	\$ 130,000,000
INMUEBLE	Calle 23 # 10A - 12 Apto. 104	\$ 70,000,000
MUEBLE	TOYOTA RAV4 2020	\$ 160,000,000

EMPLADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO BBVA	TARJETA DE CREDITO	\$ 25,000,000
BANCO DAVIVIENDA	TARJETA DE CREDITO	\$ 10,000,000
BANCO BBVA	CREDITO DE CONSUMO	\$ 54,000,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** 1 **NO** 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

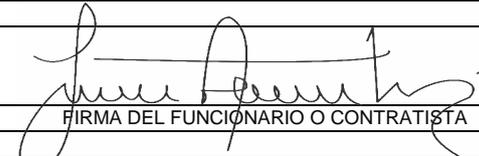
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
LUISA FERNANDA MEJIA CASTRILLON	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3	1,143,833,914

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CALI, DICIEMBRE DE 2022 CIUDAD Y FECHA
--	---

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770**


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

94073527

RAMIREZ CEBALLOS
JESUS ANTONIO
 PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

PROFE ~~2010~~ 2023 203
 FECHA EXPEDICION **BACHILLER**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.



0410156

Comandante de Zona
TC. FELIX I MUNOZ S



*La República de Colombia
y en su nombre*

El Instituto Técnico Industrial

Antonio José Camacho

Con reconocimiento oficial de Estudios, según Resolución No. 0597 de Mayo 15 de 2001 y No. 0845 de Junio 12 de 2001 de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, para la Educación Básica Secundaria Técnica y Media Técnica, Especialidad Industria.

Confiere a:

Jesús Antonio Ramírez Ceballos

T. L. 830925 - 06064 de Cali (Valle)

el Título de:

Bachiller Técnico en Industria

Profundización en:

Dibujo Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 del M.E.N. según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Dado en Santiago de Cali a 13 de Julio de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del M.E.N.

No. 1307002 - 11427



*República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca*

El Instituto Técnico Industrial

Antonio José Camacho

*Aprobado por Resoluciones Nos. 1563 de 1951 y 1115 de 1966 emanadas del
Ministerio de Educación Nacional*

Teniendo en cuenta que:

RAMIREZ CEBALLOS JESUS ANTONIO

*Culminó los estudios de Educación Básica Industrial, alcanzando
satisfactoriamente todos los logros en las Áreas obligatorias propuestas
en el Plan de Estudios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994.*

Le confiere el Certificado de:

Estudios del Bachillerato Básico Industrial

en:

DIBUJO INDUSTRIAL

Rodríguez
Rectoría

Secretaría
Secretaría

Santiago de Cali, junio 10 de 2001.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
ANTONIO JOSE CAMACHO
SANTIAGO DE CALI

Inscripción S.E. 1A-007

Inscripción DANE 176001001753

En la Ciudad de Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de Julio del año 2002, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Industrial "ANTONIO JOSE CAMACHO", Institución con reconocimiento oficial de estudios según resolución No. 0597 de Mayo 15 de 2001 y No. 0845 de Junio 12 de 2001 de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, para la educación Básica Secundaria Técnica y Media Técnica, para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN INDUSTRIA.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes de media TÉCNICA se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO EN INDUSTRIA CON PROFUNDIZACIÓN EN:

Dibujo Industrial

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Jesús Antonio Ramírez Ceballos

T. 1. 830925 - 06064 de Cali (Valle)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 044 de fecha Trece (13) de Julio de 2002 que consta de 75 alumnos; que comienza con el nombre de HERNANDO ANTONIO NARVAEZ ROMERO y se cierra con el nombre de MAURICIO ARMANDO CHIRINOS MARTINEZ. Firmado y Sellado por CESAR TULIO RODRIGUEZ BERMEO (Rector) y LUZ ANGELA MONTENEGRO SANDOVAL (Secretaria General). Dada en Santiago de Cali a los 13 días del mes de Julio de 2002 De acuerdo al Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, artículo 2º. Emanado del ministerio de Educación Nacional, el Acta de Grado, reemplaza en todas sus formas y trámites el Registro del Título de Bachiller.

Debe autenticarse en la Notaría 4a.

Firmada y Sellada


Rector
CESAR TULIO RODRIGUEZ BERMEO
C.C. 14.995.094 de Cali


Secretaria
LUZ ANGELA MONTENEGRO S.
C.C. 31.286.532 de Cali

DESENTES

No. 1307002 - 11427

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales

Personería Jurídica, Resolución No. 11967 Agosto 21 de 1984

Teniendo en cuenta que:

Jesus Antonio Ramirez Ceballos

C.C. 94.073.527

Cursó y aprobó los estudios reglamentarios y cumplió con los requisitos legales,
Le confiere el título de

Tecnólogo en Administración y Finanzas

Registro calificado No. 2133, Resolución 1653 de Mayo 13 de 2005 M.E.N

En fe de lo expuesto, se firma el presente Diploma y rubrica con los sellos de la institución en Santiago de Cali, 07 de Noviembre de 2015

Rector

Secretaría General



Anotado al Folio 72 del Libro de Registro No. 10
Fecha de Registro Santiago de Cali, 23 de Octubre de 2015
Registro No. 02134

ACTA DE GRADO



LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACION Y FINANZAS CARRERA TECNOLÓGICA APROBADA POR REGISTRO CALIFICADO NO 2133, RESOLUCIÓN 1653 DEL 13 DE MAYO DE 2005 M.E.N

ACTA No. 067

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA A LAS CATORCE (14) HORAS DEL DÍA VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) SE REUNIÓ EL COMITÉ DE GRADOS DE LA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE GRADO FORMULADA POR:

RAMIREZ CEBALLOS JESUS ANTONIO

ALUMNO (A) DE ESTA INSTITUCIÓN, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO:
94073527

EL COMITÉ PREVIO ANÁLISIS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL SOLICITANTE DURANTE TODA SU CARRERA, CONCEPTÚA:

1. QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

RAMIREZ CEBALLOS JESUS ANTONIO

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE:

TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACION Y FINANZAS

2. QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

RAMIREZ CEBALLOS JESUS ANTONIO

CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

EN SESIÓN ESPECIAL REALIZADA EN EL HOTEL DANN CARLTON SALÓN RITZ, CONFIERE EL TITULO DE:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE INMEDIATO EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ A TOMARLE EL JURAMENTO DE RIGOR.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS SIETE (07) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) POR QUIENES INTERVINIERON EN LA CEREMONIA Y EN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTA DE GRADO.


MARIO COLGADO FERNANDEZ
C.C. 16.723.502
RECTOR.


GUIDO VELASQUEZ LONDOÑO.
C.C. 16.583.570
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Jesús Antonio Ramírez Ceballos

C.C. No. 94.073.527 De Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Administrador de Empresas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Santiago de Cali

26 de abril del 2018

Acta No. 003 de 2018

Registro 20045 Bello 5420 Oficina de Registro 00

Oficina de Admisión y Registro

CT 136212



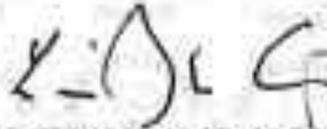
Acta de Grado N° AE-7405

Folio N° AE-7405

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo la 10:00 am del día veintiséis (26) del mes abril del año 2018, se reunieron los Doctores **LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ**, Rector Seccional, **SAMUEL ALBERTO SANCHEZ CABRERA**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y **MARISOL MUÑOZ ORTIZ**, Secretaria Académica (E) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado: **JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 94073527 de CALI (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): **JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de San Pedro de Cali el día veintiséis (26) del mes de abril del año 2018.


LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ
Rector Seccional




SAMUEL ALBERTO SANCHEZ CABRERA
Decano




MARISOL MUÑOZ ORTIZ
Secretaria Académica



JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS
Graduado (a)

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS

CC N° 94.073.527 de CALI (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gerencia del Talento Humano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
26 de noviembre de 2019
Acta EGTN-2042. Folio EGTN-2042

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
28 de noviembre de 2019
Registro 33829. Folio 6202. Libro de Registro 34

Jefe de Admisiones y Registro



**ACTA DE GRADO No. EGTH-2042
FOLIO N0. EGTH-2042**

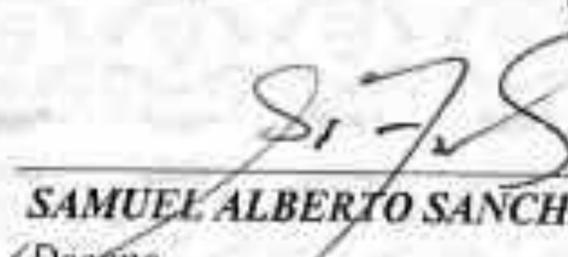
En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 8:00 pm. del día 26 de noviembre del 2019, se reunieron los Doctores **JOSE HOOVER SALAZAR RIOS**, Rector Seccional, **SAMUEL ALBERTO SANCHEZ CABRERA**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y **SANDRA BEDOYA MANRIQUE**, Secretaria Académica (E) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución 001 del 15 de octubre del 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto orgánico de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a) **JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía, No. 94.073.527 de Cali (Valle),, quién cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamentos del programa, para optar al título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

Acto seguido se procede a recibir juramento y hacerle la entrega al Graduado(a) **JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2019.


JOSE HOOVER SALAZAR RIOS
Rector Seccional




SAMUEL ALBERTO SANCHEZ
Decano




SANDRA BEDOYA MANRIQUE
Secretaria Académica (E)



**JESUS ANTONIO RAMIREZ
CEBALLOS**
El Graduado (a)

 **CONSEJO PROFESIONAL**
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia.

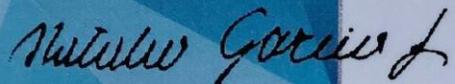
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 112390


**JESUS ANTONIO
RAMIREZ CEBALLOS**
CC 94073527 CALI
Universidad LIBRE

Título **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**
Fecha de Título 26/04/2018

113532

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 44 del 24/08/2018


Presidenta



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que verificada la hoja de vida de **JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.073.527, presta sus servicios a esta Corporación en calidad de Empleado Público, así:

Que mediante **Resolución No. 0982 de abril 09 de 2012**, emanada de la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes, fue nombrado para desempeñar el cargo de **ASISTENTE I** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante **HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**, y tomó posesión según Acta No.0982 de fecha abril 13 del mismo año, con una asignación básica mensual de \$1.700.100.00.

Que mediante **Resolución No. 1400 de julio 21 de 2014**, emanada de la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes, le fue aceptada la renuncia del cargo de **ASISTENTE I**, a partir de julio 21 del mismo año, disponiendo que su vinculación será hasta el 20 de julio de 2014.

Que mediante **Resolución No. 1405 de julio 21 de 2014**, emanada de la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes, fue nombrado para desempeñar el cargo de **ASISTENTE IV** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante **HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**, y tomó posesión según Acta No. 1405 de fecha julio 21 del mismo año, con una asignación básica mensual de \$3.696.000.00.

Que mediante **Resolución No. 1402 de junio 08 de 2016**, emanada de la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes, le fue aceptada la renuncia del cargo de **ASISTENTE IV**, a partir de junio 08 del mismo año, disponiendo que su vinculación será hasta el 07 de junio de 2016.

Que mediante **Resolución No. 1403 de junio 08 de 2016**, emanada de la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes, fue nombrado para desempeñar el cargo de **ASISTENTE III** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante **HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**, y tomó posesión según Acta No. 1403 de fecha junio 08 del mismo año, con una asignación básica mensual de \$3.447.275.00.

Que mediante **Resolución No. 2219 de octubre 10 de 2017**, emanada de la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes, le fue aceptada la renuncia del cargo de **ASISTENTE III**, a partir de octubre 12 del mismo año, disponiendo que su vinculación será hasta el 11 de octubre de 2017.



Que mediante Resolución No. 2222 de octubre 10 de 2017, emanada de la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes, fue nombrado para desempeñar el cargo de **ASESOR II** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante **HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**, y tomó posesión según Acta No. 2222 de fecha octubre 12 del mismo año, con una asignación básica mensual de \$6.639.453.00.

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de junio de 2018.


VIRGILIO FAREZAN ROJAS
Jefe División de Personal

Proyecto: CAMILO BOLAÑOS VASQUEZ 



Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
NIT:800078402-5



LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE NÓMINA
DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.073.527, laboró al servicio de la Corporación desde el 01 de enero del 2020 hasta el 31 de julio del 2022, desempeñando el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO, con modalidad de contrato de libre nombramiento y remoción.

En certificación de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

M^a Alejandra Méndez M.

MARIA ALEJANDRA MENDEZ MARIN
Profesional Universitaria
Asamblea Departamental del Valle

Elaboró y proyectó: María Alejandra Mendez M.-Profesional Universitaria Nómina

mmendez@valledelcauca.gov.co
Nit 800078402-5
Calle 9 # 8-60 Área de Nómina Piso 2, Santiago de Cali
www.valledelcauca.gov.co/asamblea



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
La Facultad de Contaduría y Administración

Otorga la presente

Constancia

a

Jesús Antonio Ramirez Ceballos

Por su participación en el Seminario Internacional
Planeación estratégica, competitividad y gestión de proyectos,
enfoque alianza pacífico,
con una duración de 32 horas, celebrado en esta Facultad,
del 27 al 30 de noviembre del presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., noviembre de 2017.


Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Director



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2023 02:17:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94073527** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79736114** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:22:18 PM horas del 10/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94073527**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CEBALLOS JESUS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:25:08 horas del 10/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94073527**, Apellidos y Nombres **RAMIREZ CEBALLOS JESUS ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 112390 expedidas a nombre de JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS, con la cédula de ciudadanía No. 94073527, se encuentran vigentes.

Que JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 112390 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. mediante la resolución No. 44 del 24 de Agosto de 2018

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el doce (12) de Diciembre de 2023.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA
MONTES GORDILLO

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 93

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#certificados> e ingrese el siguiente código de verificación:

93-94073527

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 23666965



PIB
14:48:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94073527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de diciembre de 2023, a las 14:46:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94073527
Código de Verificación	94073527231210144613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



16

NOTARIA DIECISEIS DE CALI

Ana Dolores García Andrade
Nit. 31.296.641-4



DECLARACIÓN EXTRAPROCESO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1557 DE 1989

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los NUEVE (09) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil VEINTITRES (2023), y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de julio de 1.989, ante mi Doctora MONICA PATRICIA BARRON RODRIGUEZ, Notaria Dieciséis del Circulo de Cali, ENCARGADA, Compareció El (la) señor (a): JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS, mayor de edad, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 94.073.527, expedida en CALI, VALLE, de nacionalidad COLOMBIANO, quien en su entero y cabal juicio hizo las siguientes manifestaciones: **PRIMERO:** Que la declaración que presenta en este momento se rinden bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. **SEGUNDO:** Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada. La cual prestaron bajo su única y entera responsabilidad. **TERCERO:** Que la declaración aquí rendida es libre de todo apremio y espontáneamente versaron sobre los hechos de los cuales dan plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente. **CUARTO:** Manifiesto bajo la gravedad de juramento: QUE EN LA ACTUALIDAD **NO** ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. *Lo dicho es la verdad y en constancia se firma tal como aparece. Después de leída y una vez firmada esta declaración no es susceptible de cambio alguno.* **-DERECHOS NOTARIALES,**

\$16.500, IVA, \$3.135.

DECLARANTE:

JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS

C.C.

94073527



LA NOTARIA:

Mónica Patricia Barrón Rodríguez
Mónica Patricia Barrón Rodríguez
Notaria Dieciséis del Circulo de Cali

MONICA PATRICIA BARRON RODRIGUEZ
NOTARIA DIECISEIS (16) DEL CÍRCULO DE CALI ENCARGADA
RESOLUCIÓN 13432 DE 04/12/2023

Calle 52 No. 1B - 160 Local 119 Tel.: 602 4855936 – 602 4491547
Centro Comercial Carrera * Email: dieciseiscali@supernotariado.gov.co
Cali, Valle del Cauca - Colombia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94073527 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/12/2023 03:01 PM



Código Verificación: **VT5W3NMKBA**

Válida hasta: **09/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

PROGRAMA DE GESTIÓN SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2024
JESÚS ANTONIO RAMÍREZ CEBALLOS

INTRODUCCIÓN

El propósito de este Programa de Gestión corresponde al enfoque de los compromisos y responsabilidades administrativas que conllevan las funciones del cargo de secretario general de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca para la vigencia 2024, enmarcados en el proyecto de ordenanza No. 02 de 2023, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA”*, capítulo II, artículo 52.

El objetivo principal denota la intención de articular con éxito el elemento administrativo y las labores propias de los Honorables Diputados, buscando oportunamente el beneficio de la región, ya que es en la Asamblea donde se debaten los proyectos de ordenanza, inherentes para el fortalecimiento del Departamento.

Es fundamental para cumplir con los objetivos propuestos que el conjunto de talentos que reúne la corporación para su funcionamiento y servicios estén plenamente sincronizados y enfocados en metas claras, funcionales y metodológicas que le den posicionamiento a la Duma del Valle del Cauca.

El Programa de gestión 2024 que pongo a consideración tiene el reto de erigir los mecanismos de continuidad que requieren una acción sostenida y persistente en el tiempo para lograr transformaciones en el marco del Desarrollo Social Integral y definir las pautas que permitan saltos cualitativos que le agreguen valor al proceso de desarrollo en este período, especialmente en lo que se refiere a las tareas de gestión administrativa, archivo ordenanzal, acompañamiento a la mesa directiva, interlocución con la Secretaria General de la Gobernación, el relacionamiento institucional y el embellecimiento y mantenimiento de la sede de la Asamblea, enfatizado en el Desarrollo Humano y recogiendo las prioridades y acciones planteadas en cada uno de los procesos internos y externos, el Programa propone encauzar la acción de la Secretaría General en ser promotora de la participación ciudadana y acercar a la comunidad.

El Programa de Gestión que planteo ejecutar en el periodo 2024, busca encaminar el actuar de la Secretaría General, bajo el propósito firme de que la Asamblea Departamental del Valle del Cauca sea la Corporación más destacada a nivel Nacional.

OBJETIVO

Planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas de la Asamblea Departamental de Valle del Cauca, generando los procesos adecuados para un funcionamiento óptimo de la misma, contribuyendo así al cumplimiento de la misión y visión planteadas para el periodo 2024 – 2027.

POLITICAS DE CALIDAD

Brindar los elementos fundamentales para definir la política y objetivos de calidad de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca conforme con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001, contemplando los aspectos generales que se deben tener en cuenta para el sistema de gestión de calidad de la Corporación, su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos y sus lineamientos generales, partiendo de la premisa que determina el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El compromiso de prestar servicios con transparencia y oportunos a cada uno de los vallecaucanos, sin discriminación alguna, propendiendo a la promoción, protección y defensa de los derechos Constitucionales Legales, individuales y colectivos.

ESTRATEGIAS

Los funcionarios y Servidores de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, con miras a brindar a cada Vallecaucano una adecuada prestación del servicio con calidad, oportunidad y eficiencia reconociendo y velando por la dignidad del ser humano, deberán asumir el compromiso de cumplir los siguientes principios:

- **RESPECTO:** En reconocimiento a que todos los seres humanos somos diferentes y en virtud del hecho que cada persona tiene y presenta diferentes clases de problemas, dificultades y expectativas, comprenderán y aceptarán a cada quien como es y le darán una adecuada atención sin importar en qué situación se encuentre, a que raza o credo pertenezca y mucho menos tener en cuenta su filiación política.
- **TOLERANCIA:** Todo funcionario y/o Servidor debe entender y aceptar que todas las personas no piensan igual y por ello las diferencias existen; esta es la razón que nos lleva a pregonar en nuestras actuaciones la tolerancia hacia los demás, que implica tomarse el tiempo, primero para escuchar al ciudadano y segundo para explicarle lo que no comprenda.
- **COMPROMISO CIUDADANO:** Los funcionarios y/o Servidores de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca estarán motivados para entregar lo mejor de cada cual con el único propósito de enaltecer la labor que se les ha encomendado realizar.

- **INTEGRIDAD:** Los funcionarios y/o Servidores de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca actuarán siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.
- **PROFESIONALISMO:** Los funcionarios y/o Servidores de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

METAS

Propiciar el acercamiento de la comunidad y sus necesidades a las autoridades departamentales.

Promover el ejercicio de buenas prácticas administrativas como vehículo para el cumplimiento eficiente de los fines del Estado y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

PROGRAMA DE GESTIÓN 2024

<u>PROPUESTA</u>	<u>META</u>	<u>RESPONSABLE</u>
Fortalecimiento del Talento Humano	implementación de políticas, estrategias y mecanismos, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos en el ciclo de vida laboral, fomentando la calidad en la prestación del servicio a través de la modalidad de trabajo en casa y presencial, en concordancia con la estrategia institucional.	Presidente Secretario General
Agenda	Contribuir significativamente al seguimiento y evaluación del progreso de la implementación de la Agenda Institucional de manera	Presidente Secretario General

	coherente con carácter integrador e indivisible entre el presidente y la corporación, fomentando la comunicación eficaz.	
Gestión Documental	Ejecutar las actividades administrativas, técnicas, de planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su disposición final, a través de la normatividad vigente, lineamientos, el control de procesos, con el propósito de garantizar la eficiencia en el funcionamiento de la gestión documental.	Secretario General Archivo
Posicionamiento Institucional	<p>Visibilizar cómo la gestión del presidente y la mesa directiva se coordina con los objetivos de la corporación.</p> <p>Comunicar efectivamente los proyectos y ordenanzas generadas por la Asamblea.</p> <p>Garantizar adecuado flujo de información interna, externa y digital.</p> <p>Difundir y transmitir información de calidad y en lenguaje claro que genera toda la Corporación.</p> <p>Disponer nuevos canales de comunicación de acuerdo con las necesidades de la Duma.</p> <p>Contar con servidores y ciudadanos bien informados.</p>	Presidente Secretario General Comunicaciones
Comunicación Institucional	Establecer lineamientos y actividades que se lleven a cabo en el desarrollo del proceso de comunicación institucional interna y externa en	Presidente Secretario General

	cuanto a políticas, programas, estrategias, eventos y acciones de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca hacia sus colaboradores y la sociedad vallecaucana.	
Articulación Interinstitucional	Desarrollar alianzas estratégicas con Instituciones u Organizaciones que desarrollan proyectos en temas a fines con la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.	Presidente Secretario General
Políticas De Calidad En Las Actuaciones Administrativas	Realizar seguimiento a las actividades, operaciones, y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes dentro de las políticas trazadas por el presidente de la Asamblea y en atención a las metas y objetivos misionales.	Presidente Secretario General
Mejoramiento y Embellecimiento	Propiciar espacios armónicos dentro de la sede de la Corporación que permitan ambientes agradables a toda la comunidad. Desarrollar procesos que promuevan la cultura ecológica en torno al embellecimiento de los espacios ambientales de la corporación Asamblea Departamental del Valle del Cauca.	Presidente Secretario General

JESÚS ANTONIO RAMÍREZ CEBALLOS

Administrador de Empresas
Especialista en Gerencia del Talento Humano